

Lima, 30 de junio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia – Designación de Auditores Externos de “Kandeo 3D GP Perú Fondo de Inversión”

Estimados señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución SMV N° 029-2014-SMV-01; y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 0005-2014- SMV/01; cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Partícipes de “Kandeo 3D GP Perú Fondo de Inversión” (Fondo) celebrada en sesión universal el día de hoy, 30 de junio de 2020, se acordó por unanimidad designar a KPMG como sociedad auditora del Fondo para el ejercicio 2020.

Sin otro particular me despido.

Cordialmente,



Julio Romani
Representante Bursátil